

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 134/2016

Rawson (Chubut), 7 de diciembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.403, año 2016, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 25/16 Proyecto Construcción 39 viviendas Sindicato Trabajadores Municipales STM TW (Expte. N° 1135/13 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 378) mediante Dictamen N° 92/16; al Asesor Legal a fs. 379) mediante Dictamen N° 92/16 y al Contador Fiscal a fs. 380) mediante Dictamen N° 164/2016 CF.-

Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON